



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.730 / 2019.

ZAPALLAR, 04 de abril de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 2489/2016 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Certificado Acuerdo N° 131/2019, emitido por el Secretario Municipal, en el que consta aprobación por parte de los señores Concejales de Modificación Presupuestaria N° 02-2019 Depto. de Salud, tomado en Sesión Ordinaria N° 10/2019 de fecha 03 de abril de 2019.
- Modificación Presupuestaria N° 2-2019 Depto. de Salud, presentada por el Contador del Departamento de Salud.

DECRETO:

APRUEBASE Modificación Presupuestaria N° 2-2019 Depto. de Salud, según cuadro resumen de Ingresos y Gastos, que se detalla:

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACIÓN	MONTO M(\$)
215-21-03	Otras Remuneraciones	290,000,000
TOTAL		290,000,000

DISMINUCIÓN DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	290,000,000
TOTAL		290,000,000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / Modificaciones Presupuestarias

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. de Salud.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.